

Licencias de uso de las revistas  
españolas de comunicación y  
documentación: análisis de su nivel de  
apertura y propuesta de buenas  
prácticas

CRECS  
2017

Juan-Carlos Fernández-Molina (Universidad de Granada)  
Carlos-Miguel Tejada-Artigas (Universidad Complutense)

# Marco y objetivos

CRECS  
2017

- **Marco:** Proyecto de investigación sobre derechos de autor y bibliotecas (DER2014-53012-C2-2-R, MINECO). Los bibliotecarios asumen con más frecuencia la labor de asesoría en derechos de autor y comunicación científica
- **Objetivos**
  - Poner de relieve la importancia de una adecuada gestión de los derechos de autor en las revistas de Ciencias Sociales y Humanidades
  - Comprobar si los editores son conscientes de la importancia de los derechos de autor y del uso apropiado de las licencias
  - Conocer cuáles son las licencias utilizadas y su nivel de apertura
  - Observar si se sigue la recomendación de BOAI10 hacia la licencia más abierta
  - Proponer algunas buenas prácticas

- Muestra de revistas españolas de 2 áreas: documentación y comunicación
- Identificación de las revistas en diferentes directorios y bases de datos (DOAJ, Observatorio de Revistas Científicas de Ciencias Sociales, Scopus, WOS...)
- Se eliminaron las revistas muertas y las no científicas
- Se diseñó una hoja Excel para el análisis y se codificaron las licencias según su nivel de apertura (1 a 6)

# Revistas científicas y derechos de autor

CRECS  
2017

- Antes del movimiento open access la situación era más simple: el editor era el propietario y controlaba todos los usos de su contenido (Gallart, 2005)
- La situación actual es más compleja:
  - Revistas bajo suscripción
  - Revistas open access (con licencia o sin ella)
  - Revistas bajo suscripción con algunos artículos open access
- Ahora hay mayores posibilidades de reutilización de la información de los textos, así como de otras posibilidades de la edición electrónica (enlaces...)
- La situación es confusa y muchos editores no son suficientemente conscientes de la relevancia de esta cuestión

# Licencias de uso

CRECS  
2017

- Las posibilidades de uso y reutilización de los artículos científicos están determinadas por la licencia de uso
- Las diferentes declaraciones del movimiento ‘open access’ recomiendan el uso de licencias abiertas, en especial las Creative Commons, por lo que son las habitualmente utilizadas por estas revistas
- No todas las licencias CC son iguales ni permiten lo mismo: dependiendo de la combinación de 4 elementos básicos (atribución, no comercial, no derivadas, compartir igual) es posible formar hasta 6 tipos diferentes de licencia CC

# Tipos de licencias CC

CRECS  
2017

- De mayor a menor nivel de apertura:

1. Reconocimiento (CC BY) 

2. Reconocimiento-CompartirIgual (CC BY-SA) 

3. Reconocimiento-SinObraDerivada (CC BY-ND) 

4. Reconocimiento-NoComercial (CC BY-NC) 

5. Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual (CC BY-NC-SA) 

6. Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada (CC BY-NC-ND) 

# Licencias y reutilización

CRECS  
2017

- BOAI10. Recomendaciones:
  - ‘Recomendamos el uso de la licencia CC-BY u otra equivalente como licencia óptima para la publicación, distribución, uso y reutilización de los trabajos científico-académicos’.
  - ‘Las revistas de acceso abierto siempre están en condición de requerir licencias abiertas, pero la mayoría de ellas todavía no instrumentalizan esta posibilidad. Recomendamos CC-BY para todas las revistas de acceso abierto’.
- En julio de 2015 SciELO adopta la licencia CC BY en lugar de la CC BY-NC
- El acceso abierto debe ir más allá de propiciar el acceso y debe favorecer la reutilización: ‘gratis’ vs. ‘libre’ (Suber, 2008)

# Tipos de revistas. Documentación (28)

CRECS  
2017

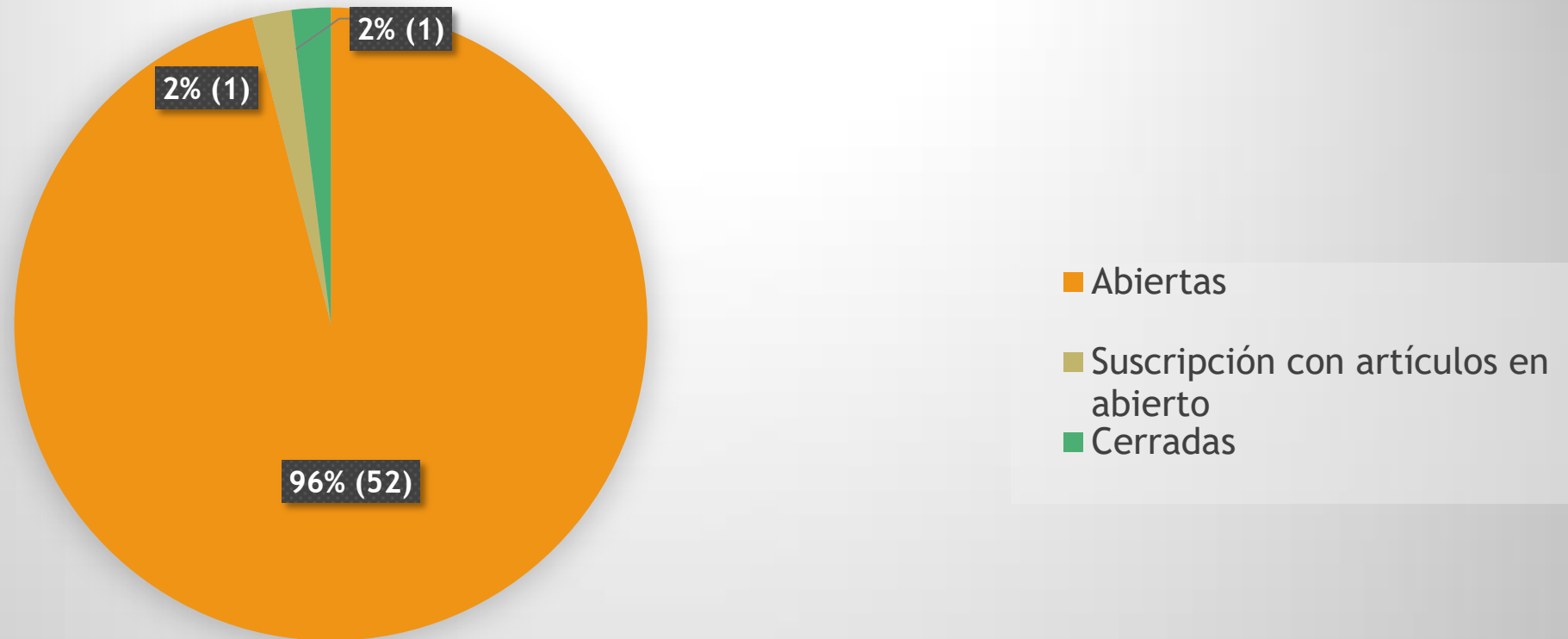


9 (de las 23) en DOAJ



# Tipos de revistas. Comunicación (54)

CRECS  
2017

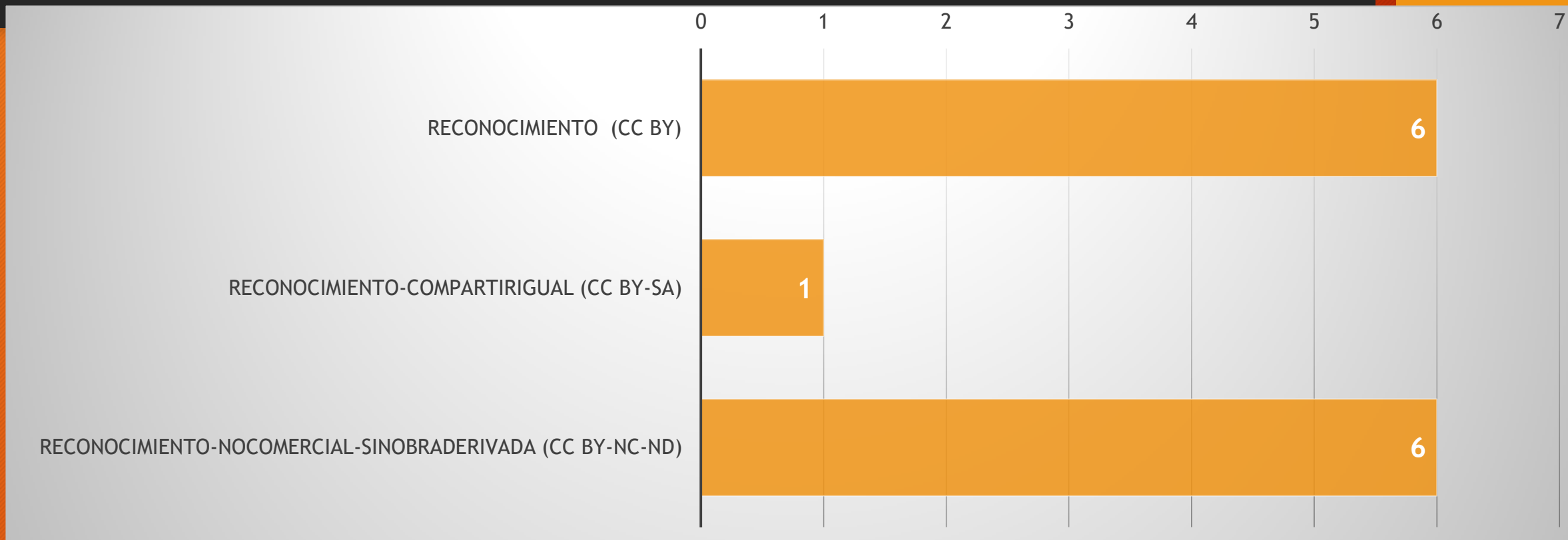


19 (de las 52) en DOAJ

# Tipos de licencias. Documentación

De las 23 revistas abiertas: 13 utilizan licencias (56,5%)

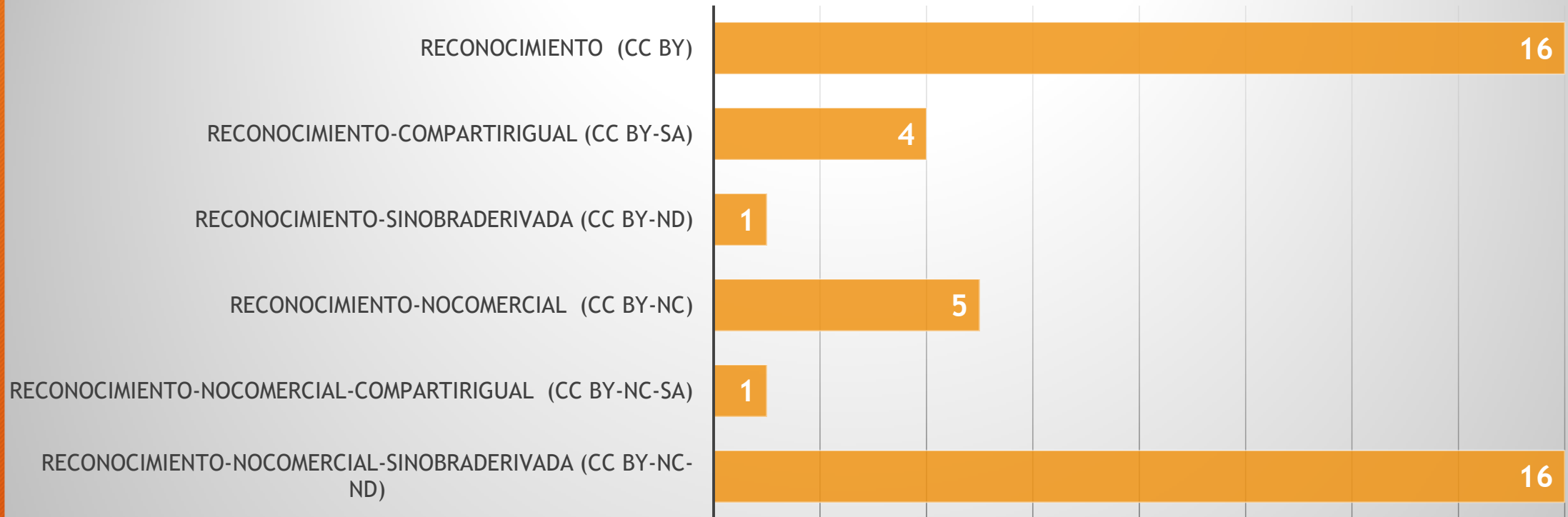
CRECS  
2017



Dos revistas con suscripción con artículos abiertos: 1 utiliza la CC-BY y 1 no señala nada

# Tipos de licencias. Comunicación

De las 52 revistas abiertas: 43 utilizan licencias (82,6%)



Solo hay una revista con suscripción pero con artículos abiertos y no señala nada de licencias

# ¿Dónde incluyen la información sobre la licencia?

CRECS  
2017

- La mayoría sólo la incluye en la información general de la revista: en el OJS Acerca de la revista>envíos>Aviso de derechos de autor/a o en la página web general de cada número
- Hay muy pocas que incluyan la licencia en el artículo
  - Documentación: 2 de 13 (15%)
  - Comunicación: 12 de 43 (28%)

# Conclusiones I

CRECS  
2017

- Conviene tener presente que el propietario (autor y/o editor) no pierde los derechos de autor de su obra por el hecho de que se publique en una revista open access
- Los editores deben informar claramente a autores y lectores de los derechos de uso y reutilización de sus artículos
- Las licencias CC son el mejor instrumento para conseguirlo

# Conclusiones II

CRECS  
2017

- Las licencias más usadas corresponden a los dos extremos: la más restrictiva y la más abierta (resultados similares se han obtenido en el estudio de Melero et al., 2017)
- Las fórmulas intermedias parecen no captar el interés de los editores, quizás por la dificultad de entender sus matices
- Aunque CC BY es la recomendada por BOAI10, podría discutirse si no sería más apropiada la CC BY-SA: garantiza que posteriormente no se va producir un ‘cerramiento’ en las obras derivadas
- No se han podido observar posibles cambios desde 2010 ya que, salvo excepciones, la información de la licencia parece haberse incorporado recientemente y es válida para todos los fascículos

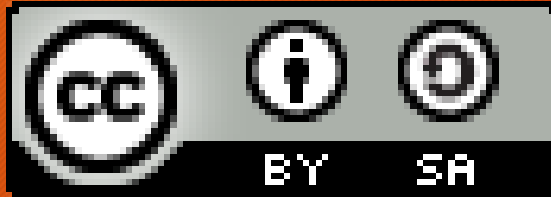
- Informar a autores y lectores sobre los derechos de autor y, en su caso, los derechos de uso y reutilización de sus contenidos mediante licencias CC
- La búsqueda y uso de las revistas tiende a individualizarse hasta el artículo concreto, por lo que la información debería aparecer en cada uno de ellos
  - Las revistas open access deberían incluir la información tanto en la información general de la revista como en cada artículo ([REDC](#), [PlosOne](#))
  - Las revistas híbridas deberían hacerlo en cada uno de sus artículos en abierto ([JASIST](#))
- Las revistas open acces ‘gratis’ (sin licencia) deberían definir claramente cuál es su perfil en esta cuestión
  - ¿No incluyen la licencia porque los editores lo han decidido así, o simplemente porque no lo tienen claro o no saben hacerlo de otra forma?

# Referencias bibliográficas

CRECS  
2017

- Gallart, N. (2005). Las revistas científicas electrónicas y la propiedad intelectual. *IX FESABID (Madrid, 14-15 abril 2005)*, [www.fesabid.org/madrid2005/descargas/presentaciones/mesas/gallart\\_nuria.pps](http://www.fesabid.org/madrid2005/descargas/presentaciones/mesas/gallart_nuria.pps)
- Melero, M., Laakso, M. and Navas-Fernández, M. (2017). Openness of Spanish scholarly journals as measured by access and rights. *Learned Publishing*, 30(2), 143-155, DOI: 10.1002/leap.1095
- Suber, P. (2008). Gratis and libre open access. *SPARC Open Access Newsletter*, 124, <http://legacy.earlham.edu/~peters/fos/newsletter/08-02-08.htm>





¡Gracias!

CRECS  
2017

[jcfernand@ugr.es](mailto:jcfernand@ugr.es)  
[cmtejada@ucm.es](mailto:cmtejada@ucm.es)